

Barranquilla, 5 de enero 2021

Cuenta de Cobro #001

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

NIT. 802.000.713-2

DEBE A:

MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS

C.C. 22.453.977 DE BARANOA

LA SUMA DE: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
MCTE (\$1.360.289)

POR CONCEPTO DE: ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE INSPECCION DE BARANOA DEL 1° AL 31 DE
ENERO DE 2021

CONTRATO: 003 DE 2020

FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2020

FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SUPERVISOR: NILED DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CAMACHO

FAVOR CONSIGNAR ESTOS RECURSOS EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BBVA
#092286681.


MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS

C.C. 22.453.977 de Baranoa

 <div> <div>El empleo es de todos</div> <div>Mintrabajo</div> </div>	<div> <div>PROCESO GESTION DE CONTRATACION</div> <div>FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES</div> </div>		Código: GC-F-04
			Versión: 3.0
			Fecha: Junio 04 de 2019
			Página 1 de 1
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 003 de 2020 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el arrendamiento de un inmueble para la Inspección de Trabajo del municipio de Baranoa – Atlántico, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020.			
CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)		PERIODO: (5)
MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS	NILED DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CAMACHO		MES DE ENERO 2021
OBLIGACIÓN (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO (8)	OBSERVACIONES (9)
1. Entregar a título de arrendamiento la oficina identificada en el objeto.	100,0%	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO CALLE 18 19-53 PISO 1 LOCAL 1	
2. Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte del Ministerio del Trabajo.	100,0%	SERVICIOS PÚBLICOS A PAZ Y SALVO	
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potables, instalaciones eléctricas y de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble.	100,0%	N/A	
4. Presentar mensualmente las facturas de los consumos para efectos de pago, acompañadas de las certificaciones de los pagos de salud, pensiones y parafiscales.	100,0%	CUENTA DE COBRO PRESENTADA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	
5. Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de un tercero.	100,0%	N/A	
6. Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad	100,0%	N/A	
7. Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas de acuerdo a su necesidad sin que estas afecten el bien arrendado, ni se causen perjuicios algunos que comprometan la infraestructura.	100,0%	N/A	
8. El arrendador será responsable de asumir las obras civiles para la instalación de canales de datos.	100,0%	N/A	
9. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de arrendamiento.	100,0%	N/A	
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.	100,0%	N/A	
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	100,0%	N/A	
12. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normativa vigente para tal fin.	100,0%	PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO 2021 PAGADA.	
<div> <div>  <div>SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)</div> </div> <div>  <div>Mery de Tatis CONTRATISTA</div> </div> </div>			

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">FORMATO INFORME PARA PAGO</p>	Código: GC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Mayo 08 de 2019
		Página: 1 de 3

Espacio para Radicado.		No. Radicado: 08SI2021740800100000028 Fecha: 2021-01-13 07:13:46 pm
	Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO	
	Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
	Destinatario: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
	Anexos: 3 Folios: 3 	

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

N. DE CONTRATO Y FECHA. 003 de 2020

OBJETO: Contratar el arrendamiento de un inmueble para la Inspección de Trabajo del municipio de Baranoa – Atlántico, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS

DIRECCIÓN: Calle 18 19 – 53 Local 1 Piso 1	TELÉFONO: 3013784518
---	-----------------------------

CÉDULA Y/O NIT: 22.453.977	CORREO ELECTRÓNICO: macata75@hotmail.com
-----------------------------------	---

NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTORES (ES): NILED DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CAMACHO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 80200
---	--

FECHA DE INICIO: 1° DE ABRIL DE 2020	FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
---	---

VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$11.805.786)

VALOR HONORARIOS MENSUAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.311.754)

VALOR IVA (Cuando aplique):	VALOR FACTURAS (Cuando aplique):	VALOR DESPLAZA MIENTOS (Cuando aplique):	ADICIÓN: (Cuando aplique):	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN:	CESIÓN:	TERMINACIÓN ANTICIPADA:
	\$1.311.754		\$5.441.156	De 1° enero al 30 abril 2021			

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME PARA PAGO	Código: GC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Mayo 08 de 2019
		Página: 2 de 3

PERIODO DE PAGO: 1 al 31 de enero 2021		NÚMERO DE PAGO: Décimo	
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO		\$ 1.360.289	
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	N. DE PLANILLA
	\$113.600	Enero de 2021	4370836793
<p style="text-align: center;">CONCEPTO SUPERVISOR (ES) y/o INTERVENTOR (ES) (Revaluación del Proveedor)</p> <p>Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:</p> <p style="text-align: center;">3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca</p> <p>Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.</p>			
Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas	3
OBSERVACIONES			

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME PARA PAGO	Código: GC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Mayo 08 de 2019
		Página: 3 de 3

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)

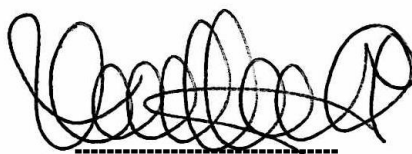
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (___) NO CUMPLE (___) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ 0_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ 0_____
4. El valor de la cesión es de \$ 0_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ 0_____

FIRMA RESPONSABLES:



 Supervisor (es)/Interventor (es)

